



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00432205- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por el Periodista Cristián Jorge ALDASORO, Legajo 57.114, Miembro de la Comisión Directiva del CIPAG y Personal del Área de Comunicación Institucional de la FCA-UNC, por la cual solicita Declarar de Interés Institucional la realización del Tercer Foro de Comunicación Agropecuaria de Córdoba –COMAG 2024, que se llevará a cabo el día 25 de junio de 2024, en el Auditorio de la Reforma FCA-UNC, a partir de las 9,00 hs., de manera presencial, con entrada libre y gratuita; y

CONSIDERANDO:

Que bajo el lema «Protagonistas», el COMAG 2024 se enfoca en explorar los cambios y desafíos que enfrenta la comunicación en la era de la globalización, la inteligencia artificial y el internet. Desde la transformación de los consumidores en prosumidores hasta el papel crucial del periodismo agropecuario en la sociedad actual, el foro se perfila como un espacio de reflexión e intercambio de ideas.

Que el mencionado Foro comprende 3 ejes temáticos: “*Comunicación; Bioagroindustria y Tecnología*”, brindando de esta manera nuevas puertas y oportunidades que abren la tecnología para los comunicadores especializados en el agro.

Que se alinea principalmente con el ODS 4 “Educación de calidad” y el ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional la realización del “Tercer Foro de Comunicación Agropecuaria de Córdoba –COMAG 2024”, organizado por el Círculo de Periodistas Agropecuarios de la Provincia de Córdoba – CIPAG, con el acompañamiento de esta Facultad, a llevarse a cabo el día 25 de junio de 2024, en el Auditorio de la Reforma FCA-UNC, a partir de las 9,00 hs., de manera presencial. El mismo está destinado a comunicadores agropecuarios, periodistas en general, estudiantes de las carreras vinculadas a la Comunicación y las Ciencias Agropecuarias, docentes, dirigentes de entidades del sector y los diferentes actores de la cadena agroalimentaria, con entrada libre y gratuita.

ARTÍCULO 2º: Se deberá otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” de la carrera que corresponda, en el marco de lo dispuesto por la RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y Estudiantiles, de Extensión, General y Subsecretaria de Egresados. Cumplido, comuníquese a los interesados. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.